

## ANEXO

### 1. Bases y condiciones de la convocatoria para participar de la actividad “Seminario/Taller : Planificación y construcción de ciudades sustentables, un enfoque Interdisciplinario”

#### **Convocatoria para solicitar becas para asistir a actividades organizadas por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELF)**

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELF), financiará a becas de traslado y estadía para participar en la actividad que se detalla a continuación. Las becas están destinadas a jóvenes investigadores latinoamericanos que residan en Latinoamérica y que sean graduados de las carreras indicadas como prioritarias.

Esta iniciativa será financiada conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

1 ACTIVIDAD:.....	2
1.2 Cantidad de becas a financiar: .....	2
1.3 Responsables: .....	2
1.4 Descripción de la actividad: .....	2
2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN.....	5
2.1 Composición de la beca: .....	5
2.2 Criterios de selección .....	6
2.3 Calendario de la Convocatoria:.....	6
2.4 Presentación de solicitudes .....	6
2.5 Requisitos de admisión .....	6
2.6 Inscripción a las becas.....	7
2.7 Evaluación de las becas.....	8
2.8 Resultados:.....	8
2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado .....	9
2.10 Obligaciones del becario y de la institución en la que se desempeña: .....	9
2.11 Sanciones: .....	10
NOTA DE AVAL DEL CANDIDATO .....	11

## 1 ACTIVIDAD:

**Título:** Seminario/Taller: Planificación y construcción de ciudades sustentables, un enfoque interdisciplinario

**Fechas:** del 12 al 16 de noviembre de 2018.

**Sede:** CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO

**Lugar:** Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina.

### 1.2 Cantidad de becas a financiar: TREINTA (30)

### 1.3 Responsables:

Coordinador Comité Organizador

- Dr. Ing. Marcos Montoro (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)

Comité Organizador:

- M.Sc. Ing. Facundo Alonso (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Arq. Natalia Benito (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Ing. Juan Pablo Bracamonte (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Dr. Ing. Julio Capdevila (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Dra. Ing. Magalí Carro Pérez (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- M.Sc. Ing. Pedro Covassi (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Dr. Ing. Claudio Falavigna (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- M.Sc. Ing. Paula Marchesini (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- M.Sc. Ing. Miguel Rico (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Arq. Viviana Rodríguez (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)
- Arq. Jorge Salomón (Adscrito al CELFI- SUSTENTABILIDAD Y DESARROLLO)

### 1.4 Descripción de la actividad:

El seminario se centra en la divulgación y análisis de un nuevo paradigma en el desarrollo de ciudades sustentables. Se analizará la planificación urbana como aspecto fundamental en la previsión y prevención de impactos ambientales, sociales y económicos no deseados para fomentar el desarrollo y crecimiento de las ciudades de manera ordenada y en armonía con el entorno circundante. Se analizará la construcción de infraestructura sustentable con utilización de materiales reciclados, reutilización de residuos y nuevas tecnologías. Se hará hincapié en sistemas de contención de residuos y aprovechamiento energético de los mismos. También se abordarán los problemas asociados a la remediación de sitios contaminados. Finalmente se desarrollarán temáticas relacionadas con Arquitectura sustentable y eficiencia de las edificaciones.

El seminario contará con conferencias de reconocidos especialistas del medio local, nacional e internacional, paneles de debate y mesas redondas.

**Listado de docentes:**

- Arq. Samuel Ballester Pérez: Arquitecto Universidad Politécnica de Valencia. Director Máster en Bioclimatismo y Sostenibilidad (MBS Valencia). Presidente Comunidad Internacional Arquitectura Responsable.
- Prof. Dr. Craig H. Benson: Doctor en Filosofía (PhD por la University of Texas, Austin), Master of Science in Engineering por la University of Texas (Austin) e Ingeniero Civil por Leigh University. Es Decano de la School of Engineering and Applied Science of University of Virginia. Fue Director del Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de Wisconsin en Madison y director de los programas de Ingeniería Civil e Ingeniería Geológica de la misma Universidad.
- Prof. Dr. Bernard de Gouvello: Doctor en Urbanismo (École Nationale des Ponts et Chaussées, Maner La-Valle). DEA “Urbanisme, Option Développement”, Université de Paris VIII – ENPC. Diplôme d’ingénieur Centrale lille, option “Aménagement du Territoire”.
- Prof. Dr. Krishna Reddy: Doctor en filosofía (PhD por el Illinois Institute of Technology, Master of Science in Civil Engineering por el Indian Institute of Technology – Roorke India, Ingeniero Civil por Osmania University, Hyderabad, India. Es Profesor de la Universidad de Illinois en Chicago. Director del Laboratorio Sustainable Engineering Research Laboratory (SERL), y del Geotechnical and Geoenvironmental Engineering Laboratory (GAGEL).
- Prof. Dr. Arquitecto Gerardo Wadel: Doctor por la Universidad Politécnica de Cataluña, Especialista en Tecnología y Producción del Hábitat por la Universidad de Buenos Aires, Arquitecto por la Universidad Nacional de La Plata. Profesor Asociado, Área de Construcciones de la Escuela de Arquitectura e Ingeniería La Salle, Universidad Ramón Llull, Barcelona.
- Dr. Arq. Jorge Daniel Czajkowski: Doctor en Ingeniería (Universidad Nacional de La Plata). Especialista en Ambiente y Patología Ambiental de la Universidad Nacional de La Plata, Arquitecto de la Universidad Nacional de La Plata. Investigador Independiente CONICET. Profesor Titular Universidad de La Plata.
- Ing. Jorge Alberto Felizia: Ingeniero Civil. Consultor independiente. Profesor de cursos de postgrado en las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata, Rosario, la Pampa y del Sur.

- Ing. Daniel Gerardo Russomanno: MBA (EDDE de UADE), Ingeniero Electricista (Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires). Ingeniero en Unidad de Coordinación de Proyectos ITS, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Transporte de la República Argentina. Ex Presidente de ITS Argentina
- Arq. Analía Fernanda Gómez: Arquitecta egresada de la Universidad Nacional de La Plata. Profesora Titular de las cátedras de Instalaciones I y II de la Facultad de Arquitectura de la UNLP. Ha dictado numerosos cursos de posgrado y formación continua. Es investigadora Adjunta de CONICET, docente categoría III en el programa de incentivos. Cuenta con más de 80 publicaciones científicas y técnicas en revistas, actas de congresos, etc.
- Ing. Olga Vicente: Ingeniera Civil de la Universidad Católica Argentina, con posgrados en institutos en diversos países. Su actividad principal es la consultoría. Ha participado en numerosos e importantes proyectos en Argentina y otros países referidos a la sistematización el transporte y al ordenamiento urbano.
- Ing. Pablo Bracamonte: Ingeniero Civil (Universidad Nacional de Córdoba). Profesor Titular Jubilado Cátedras de Planeamiento y Urbanismo (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales – UNC y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – UNC). Consultor profesional en diversos ámbitos públicos Nacionales, Provinciales y Municipales.
- Dr. Ing. Franco Francisca: Doctor en Ciencias de la Ingeniería por la Universidad Nacional de Córdoba, Ingeniero Civil por la misma Universidad. Subsecretario de Vinculación Tecnológica y Social de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesor Adjunto Universidad Nacional de Córdoba e Investigador Independiente CONICET.
- Dr. Arq. Arturo Maristany: Doctor de la Universidad Politécnica de Madrid, Magíster en Energías Renovables de la Universidad Internacional de Andalucía, Arquitecto de la Universidad Nacional de Córdoba. Actualmente es Profesor Titular por concurso de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Magister Arquitecto Enrique Zanni: Arquitecto por la Universidad Nacional de Córdoba y Magíster en Conservación y Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, Especialista en Patología de los Materiales. Profesor de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y profesor de cursos de Posgrado de la Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional de Tucumán.

## 2 POSTULACION A BECAS DE TRASLADO Y MANUTENCIÓN

Las postulaciones a becas serán individuales pero los postulantes deberán tener el aval de la institución/empresa donde desempeñan sus tareas y carta de recomendación del superior inmediato.

### 2.1 Composición de la beca:

La beca se compondrá de:

Pasaje: ida y vuelta desde el lugar de residencia del postulante a Córdoba. El Programa CELFI adquiere los pasajes aéreos electrónicos según lo establecido en el Decreto N° 1191/2012 en función de la disponibilidad de vuelos. El CELFI sólo emite pasajes de Aerolíneas Argentinas, con conexiones de la alianza Skyteam para tramos menores. Los mismos están sujetos a la disponibilidad y tarifas que responden a normativas internas. Por lo tanto, las fechas de los pasajes son inamovibles, y estarán comprendidas entre uno o dos días previos al comienzo y fin del curso. A su vez, podrán implicar cambios de aeropuertos y escalas. No se aceptarán solicitudes de modificación. Los pasajes podrán ser enviados hasta tres días antes del comienzo del curso. El Programa remite los pasajes electrónicos y los asistentes deben presentar, como rendición de gastos obligatoria para poder cobrar la beca, los boletos de embarque de todos los tramos utilizados para arribar a Córdoba. En caso de que la ciudad de origen no cuente con un vuelo de conexión internacional, el CELFI podrá solicitar que el asistente compre un pasaje (no aéreo) hacia el aeropuerto internacional más cercano. En caso de ser necesario el uso de otro tipo de transporte (no aéreo) los gastos son reembolsados durante la estadía en Córdoba, previa presentación de los comprobantes. Esto rige también para el tramo de vuelta, el cual deberá ser comprado con anterioridad y rendido al inicio de la estadía. Los traslados desde y hacia los aeropuertos y los trámites de visado (en caso de corresponder) correrán por cuenta de los becarios. El CELFI emitirá los pasajes en base a la información suministrada en la postulación. El CELFI no se hace responsable por pérdidas de aviones, reprogramaciones o cancelaciones de vuelos.

- Seguro de salud
- Estipendio: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 31/100 (\$4745,31). Monto de referencia: 25% de Beca Doctoral de CONICET para Córdoba vigente a la fecha de la actividad.
- Viáticos: PESOS MIL TRESCIENTOS NUEVE (\$1309) por noche (Decreto 445/17 Anexo LXXXI). Se contarán las noches de estadía en Córdoba. El Programa CELFI abona el monto correspondiente y cada asistente deberá gestionar su alojamiento y cubrir todos sus gastos, incluidas las comidas.
- Matrícula: PESOS TRES MIL SETECIENTOS (\$3.700) que deberán posteriormente ser abonados por el becario a la Universidad Nacional de Córdoba en concepto de gastos asociados a las actividades.

## 2.2 Criterios de selección

Los postulantes a las becas serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Afinidad e impacto entre la actividad a la que se postula y las actividades laborales/ investigación que realiza.
- Impacto de la actividad a realizar por el postulante en su ámbito de actividad local.

## 2.3 Calendario de la Convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria: 1er día hábil posterior a la firma de la disposición de aprobación de las Bases y Condiciones en la página web [www.celfi.gob.ar](http://www.celfi.gob.ar)

Cierre de postulación a becas: La convocatoria permanecerá abierta al menos 35 días corridos a partir de la apertura de la convocatoria.

Fecha de publicación de los seleccionados: estimativamente el 15 de octubre en la página web [www.celfi.gob.ar](http://www.celfi.gob.ar)

Fecha de la actividad: Del 12 al 16 de noviembre de 2018.

## 2.4 Presentación de solicitudes

Los interesados deberán registrarse en la página web del CELFI, [www.celfi.gob.ar/signup](http://www.celfi.gob.ar/signup), completando el formulario con sus datos personales como figuran en el documento de identidad y/o pasaporte (con el cual ingresarán al país en caso de ser seleccionados). Deberán validar el email registrado, iniciar sesión e inscribirse en la actividad seleccionada hasta las 23.59hs. (hora de Argentina) de la fecha estipulada de cierre. Deberán indicar que optan por la inscripción a becas colocando el código de inscripción “**CSD-11-57-2018**” en el formulario de financiación.

## 2.5 Requisitos de admisión

- Estar graduado de alguna de las siguientes carreras prioritarias: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Transporte, Ingeniería Química, Ingeniería en Construcciones, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Urbanistas, Diseñadores Industriales, Geografía, Agronomía, Biología, Geología, Economía, Ecología, Ciencias Ambientales y disciplinas afines.
- Encontrarse realizando un posgrado o estar trabajando en temas vinculados con la temática a desarrollar en la presente actividad.
- Tener nacionalidad y residencia en países de Latinoamérica.

- Residir a más de 70 km de la ciudad donde se realiza la actividad.
- Presentar el aval de la institución/empresa donde se desempeña (modelo adjunto)
- Presentar, adjunto con el formulario de inscripción, toda la documentación que respalde los antecedentes mencionados.
- No haber sido beneficiado con una beca del CELFI durante los últimos 12 meses.
- **No estar inscripto actualmente en otra convocatoria del CELFI.**

## **2.6 Inscripción a las becas**

La inscripción se realiza a través de nuestra página oficial, no se recibirá documentación por fuera del sistema. Las solicitudes electrónicas deberán incluir la documentación que se lista a continuación perfectamente legible y con carácter de declaración jurada. La misma deberá seguir los lineamientos del “Instructivo de inscripción” que se encuentra adjunto en la página. No se aceptarán inscripciones incompletas. **La documentación deberá cargarse en un único archivo, en formato PDF que no supere 4MB y que este guardado con el nombre del postulante (Ejemplo: Gonzalez.pdf)**

- 1. CURRÍCULUM VITAE** con firma y nombre y apellido en todas sus hojas en el que debe constar claramente:
  - Datos personales: Nombre y Apellido completo, Nacionalidad, Ciudad y País de residencia actual, domicilio, teléfono de contacto y dirección postal;
  - Carrera de grado y/o posgrados aprobados o en curso;
  - Actividad actual y un detalle de la misma, nombre de la empresa, instituto o centro de investigación, y dirección postal del lugar.
  - Asignaturas, cursos, conferencias y los trabajos publicados en temas relacionados con el curso.
- 2. NOTA DEL CANDIDATO** indicando el impacto esperado en términos de incorporación de valor agregado al estudio, especialización o proyecto de investigación que desarrolla, firmada (una página como máximo).
- 3. CARTA DE RECOMENDACIÓN de autoridad inmediata superior de la institución/ empresa donde se desempeña actualmente. La misma deberá estar firmada.**
- 4. NOTA DE AVAL DE LA INSTITUCIÓN/EMPRESA donde se desempeña actualmente (El texto de la nota se encuentra al final de este documento y no puede ser modificado).**

5. **ESTAS BASES Y CONDICIONES firmadas en todas sus hojas por el postulante y la autoridad competente de la institución/empresa donde se desempeña actualmente que firmó la nota de aval institucional (ver punto 4).**
6. **COPIA DEL TÍTULO DE GRADO** correspondiente a alguna de las carreras elegibles. Si tiene título de posgrado puede sumarlo pero es necesario adjuntar el título de grado.
7. **FOTOCOPIA DEL PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD válido y vigente** para ingresar y permanecer en la República Argentina hasta la fecha de finalización de la actividad. En el mismo deberá constar la nacionalidad.
8. **CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL** expedida por una fuente Municipal, Judicial o Notarial o presentando una factura de un servicio a su nombre o resumen de cuenta bancaria. **Todo certificado debe ser actual, debe estar a nombre del interesado y debe contener su dirección. No se aceptarán certificados a nombre de familiares u otras personas, ni documentos que tengan más de un mes de antigüedad. El documento de identidad no certifica residencia.**

#### **2.7 Evaluación de las becas**

La evaluación de los candidatos y la selección de los postulantes serán realizadas por los responsables de la actividad (M.Sc. Ing. María Graciela Berardo, Dr. Ing. Julio Capdevila, M.Sc. Ing. Adriana Cerato, M.Sc. Ing. Jorge Galarraga, Ing. José Li Gambi, Dr. Ing. Marcos Montoro, Ing. José Nasser, Dr. Ing. Federico Pinto, Dr. Ing. Emilio Redolfi, Dr. Ing. Víctor Rinaldi, M.Sc. Ing. Ricardo Rocca, Dr. Ing. Marcelo Zeballos) junto con el Consejo de Administración Académica del Programa CELFI. De considerarlo conveniente, podrán requerir la asistencia de expertos convocados ad hoc.

#### **2.8 Resultados:**

Se publicará el listado de seleccionados y suplentes en nuestra página oficial. El CELFI enviara una comunicación a la dirección de correo electrónico que el postulante haya utilizado para realizar su inscripción, a fin de coordinar los pasos administrativos a seguir. El postulante recibirá el documento "Carta de Aceptación de la Beca", la cual deberá remitir completa y firmada, en un plazo de 48 horas hábiles, a fin de expresar su conformidad. Una vez finalizado este plazo, quienes no hayan remitido dicho documento, perderán el beneficio de la beca. En caso de renunciaciones por parte de alguno de los seleccionados podrá utilizarse el orden de mérito de suplentes para cubrir las vacantes producidas con todos aquellos postulantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 50/100 sujeto a la factibilidad de realizar los trámites correspondientes. En caso de producirse una vacante, la/el postulante que corresponda según el orden de mérito será notificado por el CELFI.

## 2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado

Al inicio de la actividad se deberá presentar la documentación presentada en la postulación en su versión original para poder recibir el cheque correspondiente a los viáticos, estipendio y matrícula:

- Copia firmada en original de estas bases y condiciones, en conformidad con las mismas por parte del becario y el responsable de la Institución que respalda su candidatura y firmó la nota de aval y la nota de aval propiamente dicha.
- Copia firmada en original de toda la documentación remitida electrónicamente: a) Currículum vitae; b) Nota del candidato indicando el impacto esperado; c) Carta de recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior d) Nota de respaldo a la postulación por parte de la Institución e) Copia del Documento de Identidad con el cual se inscribió a la beca;
- Copia del título de grado con el que realizó la inscripción, correspondiente a alguna de las carreras elegible. **La copia deberá estar certificada y/o legalizada por la entidad académica emisora, escribano público u organismo estatal que realice esta tarea.**

## 2.10 Obligaciones del becario y de la institución en la que se desempeña:

El becario que sea seleccionado y confirme la aceptación de la beca se compromete a:

- Asistir a todas las instancias que formen parte de la actividad para la cual fue becado (clases teóricas y/o prácticas, tutoriales, seminarios, viajes de campo, talleres, exámenes, etc.). **En caso de no asistir a la totalidad de clases y/o no cumplir con las etapas del curso, el CELFI podrá exigir al becario o a la institución/empresa donde se desempeña la devolución de la totalidad de la beca (pasajes completo, seguro, estipendio, matrícula y viáticos) y podrá quedar inhabilitado para ser seleccionado en otras actividades del CELFI.**
- Regresar a su país luego de finalizada la actividad.
- Utilizar todos los tramos aéreos tal como figuran en el pasaje adquirido por el CELFI para su traslado desde su país de residencia hasta la sede de la actividad y su regreso. Al tratarse de un pasaje oficial, no se permiten modificaciones de fechas y horarios, como tampoco escalas que estén por fuera del itinerario emitido, ni cambios de categoría.
- Será responsabilidad del becario estar atento a cualquier modificación que pudiera surgir en el itinerario del vuelo por parte de las aerolíneas.
- Conservar y entregar las tarjetas de embarque (boarding pass) correspondientes a todos los tramos que

compongan el pasaje. Al regreso, deberán enviar por correo electrónico, escaneados todas las tarjetas de embarque en un plazo de 48 hs. de arribado a su destino final. **De no presentar alguna de las tarjetas de embarque (boarding pass) correspondientes a los tramos ida y vuelta, el CELFI podrá exigir al becario o a la institución/empresa donde se desempeña el reintegro el importe total del pasaje.**

- **En caso de que el postulante seleccionado confirme la aceptación a la beca y luego renuncie, el CELFI podrá exigir al becario o a la institución/empresa donde se desempeña el reintegro de los recursos que se hubieran erogado a su nombre hasta el momento (ejemplo, pasajes aéreos).**

La **institución/ empresa** en la cual se desempeña el becario se compromete a:

- Dar solución y responder económicamente por el becario, en caso de presentarse alguna situación que exceda al Programa CELFI (Pérdida de vuelos por parte del becario, incumplimiento de las Bases y Condiciones, ausencia sin justificación pertinente, no utilización de vuelos emitidos por el Programa, etc.)

#### **2.11 Sanciones:**

En caso de haber sido seleccionado para la beca y desistir de la misma, el becario deberá enviar un correo electrónico explicando las razones por las cuales renuncia a la beca. En aquellos casos que involucre un problema de salud, deberán enviar el certificado médico correspondiente.

Una vez iniciados los trámites administrativos e incurrido en gastos por parte del CELFI, si el becario no asistiera a la actividad, el CELFI podrá exigir al becario seleccionado **o a la institución/empresa donde se desempeña, el reintegro de los recursos que se pudieran haber erogado a su nombre hasta el momento (ejemplo pasajes aéreos)** y podrá ser sancionado para futuras convocatorias, declarándolo inadmisibles en todas las convocatorias posteriores en las cuales se presente.

Si un postulante seleccionado no presenta la totalidad de la documentación en tiempo y forma no recibirá el cheque correspondiente a la beca.

En caso de que la institución, organismo o empresa que avala la candidatura del becario no cumpla con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el CELFI podrá decidir no aceptar otros postulantes de la misma institución en convocatorias posteriores.

Las dudas o consultas relacionadas con las becas deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico [contacto@celfi.gob.ar](mailto:contacto@celfi.gob.ar)

**MEMBRETE DE LA INSTITUCION/EMPRESA DONDE SE DESEMPEÑA**

**FECHA**

**NOTA DE AVAL DEL CANDIDATO**

Sra. Responsable del Programa CELFI:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mí carácter de ..... (*función que desempeña en la institución y nombre completo de la institución*), para informarle que .....(*institución de pertenencia*) avala la presentación de ..... (*nombre del postulante*) a la convocatoria a Becas para participar de la actividad ..... (*nombre de la actividad*) a desarrollarse ..... (*fecha y lugar de la actividad*) y que nuestra institución se compromete a cumplir las obligaciones que pudieran derivar del incumplimiento de las Bases y Condiciones de la misma.

Atentamente.

***Firma***

***Nombre y Apellido***

***Cargo en la institución/empresa donde se desempeña***

***Teléfono de contacto:***

***Mail de contacto:***

SEÑORA RESPONSABLE DEL PROGRAMA CENTRO LATINOAMERICANO  
DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA (CELF) DEL  
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA  
**Dra. Vera BRUDNY**